



Universidad Nacional de Salta

SAITA, 21 de Setiembre de 1973.

585/73

Expte. 1.347/73

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que la Escuela Técnica de Vespucio propone la designación del Sr. Carlos G. Ruíz como Ceadador; atento que dicho Establecimiento dispone de cargos vacantes en la categoría señalada según lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAITA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Designar interinamente al Sr. Carlos Gabriel RUIZ, L.E. N° 4.708.329, en el cargo de Preceptor de la Escuela Técnica de Vespucio, a partir del 1º de Mayo de 1973 y hasta el 31 de Marzo de 1974, con la remuneración de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley.

ARTICULO 2º- Imputar esta designación en la respectiva partida del presupuesto de la dependencia recurrente.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR